

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 CERTIFICADO No. _____
 DESTINO: Jesalva Puerto Plata
 FECHA: 12-07-13 HORA: _____
 PRECINTO SEGURIDAD No. 575619
 AUTENTIZADO POR: [Signature]



Secretaría General
 CORRESPONDENCIA Y DESPACHO
RECIBIDO
 Fecha: 12/07/13
 Hora: 12:19
 Firma: [Signature]

002924

AUTO NUM. 000055

En la ciudad de Santo Domingo, D.N., capital de la República Dominicana, a los Un (01) día del mes de julio de dos mil trece (2013).

NOSOTROS, Lic. Francisco Domínguez Brito, Procurador General de la República; encontrándonos en nuestro Despacho, asistido de la Secretaria General del Ministerio Público.

Considerando: Que la Ley Orgánica del Ministerio Público (Ley Núm. 133-11, Gaceta Oficial 10621, de fecha 9 de junio de 2011) contempla en su artículo 109, que "mientras no se emitan los reglamentos a los que hace referencia la referida ley, el Ministerio Público deberá regirse por el marco normativo vigente";

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 CERTIFICADO No. _____
 DESTINO: Corte de Puerto Plata
 FECHA: 12-07-13 HORA: _____
 PRECINTO SEGURIDAD No. 575620
 AUTENTIZADO POR: [Signature]

RESOLVEMOS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
RECIBIDO
 Fecha: 12/7/2013
 Hora: 12:34
 Firma: [Signature]

PRIMERO: Designar al Licdo. Humberto Pascual Almengo, cédula No. 121-0005374-8, como Abogado en función de Fiscalizador de manera interina.

SEGUNDO: Esta designación interina será desde el 1ero. de julio de 2013 hasta el 30 de diciembre de 2013, en la Procuraduría Fiscal de Puerto Plata, con un salario de Treinta Mil Pesos (RD\$30,000.00) mensuales.

TERCERO: Notifíquese a la Dirección General Administrativa del Ministerio Público, a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público, a la Procuraduría General de la Corte de Apelación y Procuraduría Fiscal de Puerto

Plata, y al interesado.
 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA
RECIBIDO
 Fecha: 12-07-13
 Hora: 12:38
 FIRMA: [Signature]

[Signature]
 Lic. Francisco Domínguez Brito
 Procurador General de la República



[Signature]
 Lic. Maura Martínez, M.A.
 Secretaría General del Ministerio Público